

## Aprobación del nuevo Acuerdo Sectorial

### ANPE-Madrid valora positivamente los resultados de la negociación

ANPE-Madrid valora positivamente la aprobación del Acuerdo de la Mesa Sectorial de Personal Docente No Universitario de la Comunidad de Madrid para la mejora de las condiciones de trabajo de los funcionarios docentes, para el período 2017-2021, por las organizaciones sindicales de la Mesa Sectorial de Educación y la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, tras un largo y complejo proceso negociador. Por otro lado, también se ha aprobado en Mesa Sectorial que se inicie con carácter urgente la tramitación del cobro del verano por el profesorado interino, tal como se recoge en el Acuerdo, para que no se vea afectado en caso de retraso en los trámites administrativos correspondientes al mismo.

Este nuevo Acuerdo Sectorial fue aprobado por unanimidad en la reunión de la Mesa Sectorial celebrada el 21 junio, con asistencia de las viceconsejeras de Educación no Universitaria, Juventud y Deporte, D<sup>a</sup> Cristina Álvarez Sánchez, y de Organización Educativa, D<sup>a</sup> María José García-Patrón Alcázar, la directora general de Recursos Humanos, D<sup>a</sup> María Teresa Martínez de Marigorta Tejera, y la subdirectora general de Gestión del Profesorado de Educación Infantil, Primaria y Especial, D<sup>a</sup> María Teresa de la Flor Martín.

Desde el comienzo de la actual legislatura, ANPE ha reclamado insistentemente la necesidad y conveniencia de iniciar un diálogo social conducente a la mejora de las condiciones de trabajo de los docentes madrileños, muy deterioradas tras una larga crisis que se remonta a 2009. Gran parte de las medidas adoptadas desde entonces para reducir el gasto de la Administración se han focalizado sobre la educación pública y su profesorado, mediante una política de recortes en las plantillas de docentes, en la precarización de sus condiciones laborales, sociales y retributivas, y en una notable disminución de la inversión educativa.

El Acuerdo Sectorial que hoy se ha aprobado en la Mesa Sectorial hace justicia a las reivindicaciones de los últimos años del profesorado y supone un punto de inflexión en la recuperación de los derechos perdidos tras la suspensión por ley de buena parte del contenido del anterior Acuerdo Sectorial de 2006-2009. Su tramitación administrativa y posterior aprobación en el Consejo de Gobierno debe realizarse a la mayor brevedad, para que sean de aplicación sus efectos a partir del curso que viene.

ANPE-Madrid ha realizado un intenso trabajo, en el marco de un arduo proceso negociador, en defensa de los derechos e intereses del profesorado, que se plasma en este Acuerdo, cuyo resultado valoramos positivamente.

Este nuevo Acuerdo Sectorial del personal docente al servicio de la Comunidad de Madrid sustituirá en parte al de 2006 y tendrá una vigencia de cuatro años (2017-2021) que incluye los siguientes puntos básicos, entre otros:

- **2800 profesores en los próximos cuatro años**, de los cuales:
  - **500 cupos se dedican a la atención a la diversidad:** maestros/as de Pedagogía Terapéutica, Audición y Lenguaje, y maestros/as y profesores/as de Compensatoria, especialistas de Orientación Educativa y profesores técnicos de Servicios a la Comunidad.
  - **2.300 cupos de recursos adicionales para la organización y el apoyo docente:**  
**En Secundaria, Formación Profesional y Régimen Especial** se destinan para agrupamientos flexibles, desdobles, talleres, refuerzo en grupo ordinario y estudios dirigidos, el desarrollo de otras funciones, como la mejora de la convivencia y la coordinación en el desarrollo de la labor docente, y posibilitar que **algunas funciones que son complementarias sean consideradas lectivas.**

**En Infantil y Primaria**, para dotar de un segundo apoyo de Infantil a colegios públicos con nueve o más unidades y un apoyo a CEIP con menos de nueve unidades, así como para apoyo ordinario en otros centros de Primaria (refuerzo en grupo ordinario, agrupamientos flexibles, talleres y desdobles) y rebajar el número de especialistas asignados como tutores/as.

- **El comienzo del pago del verano al profesorado interino**, que este curso correspondería a aquellos con nombramiento superior a nueve meses.
- **El incremento de la cuantía de los sexenios** para funcionarios de carrera, hasta alcanzar un 40% en cuatro años, comenzando con un 10% anual desde el curso 2017-2018.
- **La ampliación de permisos y licencias**, con inclusión de aspectos muy demandados por los docentes, como la conciliación de la vida familiar y laboral, incluido el acompañamiento a familiares a consultas médicas, intervenciones quirúrgicas, pruebas diagnósticas o asistencia hospitalarias; la asistencia a las tutorías u otras reuniones del centro escolar de los hijos; permisos por deber inexcusable y para la concurrencia a exámenes, la realización de tratamientos de fecundación asistida, exámenes prenatales y técnicas de preparación al parto; reducciones de jornada por guarda legal e interés particular, y situaciones asimiladas a la excedencia por cuidado de hijo menor de tres años y por cuidado de familiar a cargo para funcionarios interinos.
- **Dos días lectivos y dos días no lectivos de libre disposición**, de los que actualmente solo disfrutaban algunas comunidades autónomas.
- **Una amplia convocatoria de cátedras** en Enseñanza Secundaria y de Régimen Especial para el próximo curso.
- **El favorecimiento del acceso de los maestros/as con titulación a los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria y de Profesores Técnicos de Formación Profesional** en las convocatorias de procesos selectivos.
- **El incremento de plazas en el concurso de traslados autonómico**, para reducir el número de profesorado en expectativa de destino.
- El compromiso de la Administración de **cubrir automáticamente las bajas desde el primer día**, en cuanto lo permita la normativa básica.
- **La aplicación automática de cualquier mejora que se acuerde para el resto de los funcionarios** en otras mesas de negociación o en las próximas Leyes de Presupuestos, como por ejemplo las mejoras en la situación de incapacidad temporal acordadas en la Mesa General de Negociación de los empleados públicos de la Administración de la Comunidad de Madrid, que amplían los supuestos de circunstancias excepcionales.

**ANPE-Madrid quiere poner de relevancia la importancia de este Acuerdo Sectorial, que en la coyuntura actual, tras una larga etapa de recortes y merma en las condiciones laborales del profesorado, marca un punto de inflexión que permite seguir avanzando hacia la recuperación y mejora de estas y de la Enseñanza Pública madrileña.**

ANPE-Madrid, sindicato de profesores de la enseñanza pública  
21 de junio de 2017